

# **MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL**



**PATRIA JOVEN**

## **PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE PACHANGARA Provincia de Oyón – Región Lima 2019 - 2022**

**Ing. HÉCTOR OSWALDO PIZARRO MEDINA  
ALCALDE**



¡Lo bueno  
está en  
camino!

---

PROPUESTA

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA

PROVINCIA DE OYON

REGIÓN LIMA

OBJETIVO GENERAL

El gran reto que asumir en estos próximos años es el desarrollo de nuestra ciudad. Entonces, una práctica sostenida de acción pública y ciudadana deberá ser alcanzar los objetivos de nuestro Plan de Gobierno. Este Plan mostrara sus hechos en una constante interacción de la representación municipal y la representación de la sociedad civil.

Los recursos son escasos y los gobiernos locales tienen la demanda urgente que sus autoridades se comprometan a gestionar recursos para resolver los proyectos de inversión pública y de envergadura, proyectos de inversión que serán gestionados en los sectores del estado, la empresa privada y la cooperación técnica internacional. Aún no hemos superado brechas en salud, agua y saneamiento, educación, seguridad, infraestructura pública, en manejo de residuos sólidos y otros indicadores como lo demuestra el Instituto Nacional de Estadística e Información 2017. Necesitamos gestores que apuesten por su población y que sus ingresos sean invertidos en el desarrollo de sus capacidades, respeto a los derechos fundamentales de todas las comunidades.

Nuestra ideología inspira en la región como la única alternativa de soluciones y se nutre de todos y cada uno de los vecinos, para trabajar juntos por la felicidad, por la paz social y el bien común de los pueblos.

Pachangara tiene grandes potencialidades de desarrollo, tiene ideas claras sobre lo que hay que hacer para aprovecharlas, y dispone de las personas, las instituciones, la motivación y las confianzas mutuas que pueden convertirlas en innovaciones concretas. Con tales elementos no será difícil conseguir los recursos que se requieran para este propósito de crecer y desarrollarnos ahora y en el futuro.

Somos humanos y haremos de la política una ciencia en nuestro Distrito de Pachangara, Oyón – Lima, para que el hombre se ponga al servicios de su semejante dentro y fuera de la gestión pública, somos democráticos porque creemos en la participación de nuestros vecinos, en todos los niveles de organización social sin distinción, sobre la base de valores como; respeto,



**¡Lo bueno  
está en  
camino!**

tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzca a descentralizar el poder de la inversión pública, distribuyendo los recursos, garantizando la verdadera autonomía de los pueblos.

Creemos en la confianza de una democracia sostenible el de servir al pueblo y no servirse del pueblo, con propuestas de un gobierno local basado en el ayer, presente y pasado y que tenga sustento en: ESTADO DE DERECHO, ESTADO HUMANISTA, ESTADO DEMOCRATICO Y ESTADO DESENTRALIZADO, con el rol de una PATRIA JOVEN, que tenga una trayectoria honorable, estamos seguros de impulsar una nueva cultura social centrada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión y discriminación.

Para construir la visión concertada, se han establecido frentes principales de participación: un amplio diálogo social para identificar los problemas álgidos y recoger las aspiraciones de la población respecto de un futuro deseado; y un proceso técnico que, a la luz de esperanza, busca el planteamiento de propuestas válidas y coherentes para un mejor futuro. El proceso de reconstrucción de esta visión se realiza sobre la base de una propuesta de imagen de futuro que tiene como referencia la Agenda 2030.

Este Plan de Gobierno Distrital, define seis ejes estratégicos, desarrollados por las 31 Políticas del Acuerdo Nacional y el Plan Perú al Bicentenario al 2021:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
2. Oportunidades y acceso a los servicios.
3. Estado y gobernabilidad.
4. Economía, competitividad y empleo.
5. Desarrollo Regional e infraestructura.
6. Recursos naturales y ambiente.

## PRINCIPIOS

El Movimiento Político Regional Patria Joven es una organización que tiene por fundamento los valores y principios surgidos de la particularidad cultural en que se desarrolla el Perú; pero que tienen trascendencia universal en la honestidad, lealtad, laboriosidad y firmeza:

- Honestidad: Sus afiliados reúnen las cualidades de decencia, decoro, razonabilidad, justicia, probidad y honradez.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

- Lealtad: Sus afiliados guardan fidelidad y honor a sus principios ideológicos, a su líder, sus estatutos y las leyes nacionales, y ante la sociedad representada a través de sus líderes.
- Laboriosidad: Sus afiliados, rinden culto al trabajo, como manifestación auténtica de la dignificación de la persona humana, y cumplen su labor por el bien común, que es el reflejo de alcanzar la solidaridad por el bienestar general de todos.
- Firmeza: Los acuerdos y las decisiones son ejecutadas sin vacilaciones, con constancia, entereza y fuerza moral

#### ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

En el marco de sus funciones, el CEPLAN conduce el proceso de formulación y difusión de una visión de futuro del país, para lo cual el Foro del Acuerdo Nacional es la instancia de concertación. Asimismo, el CEPLAN coordina con los integrantes del SINAPLAN la actualización del PEDN. Este es el instrumento orientador del planeamiento estratégico que refleja las políticas de Estado.

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país.

En nuestro Distrito de Pachangara, frente a la fragilidad de las instituciones democráticas y las crisis de legitimidad sufridas por el sistema político, junto a la ausencia de un reconocimiento igualitario de la ciudadanía, la participación aparece como respuesta y estrategia que asumen organizaciones de la sociedad civil para revertir tal situación.

#### Relación entre políticas y planes en cada nivel

La definición de la política antecede a la elaboración o actualización de un plan. Esta vinculación, para cada nivel, se expresa de la siguiente manera:

- ❖ Las políticas de Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.
- ❖ Las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales se concretan en los planes estratégicos sectoriales - PESEM y los planes estratégicos multisectoriales - PEM.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

- ❖ Las políticas territoriales, a nivel regional y local, se concretan en los planes de desarrollo regional concertado - PDRC y planes de desarrollo local concertado - PDLC.
- ❖ Las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI.

ENFOQUES:

DERECHOS HUMANOS.

Frente a las formas de planificar el desarrollo de los Planes Nacionales de Derechos Humanos, implica un proceso importante de aprendizaje del presente Plan de Gobierno que nos ha permitido superar errores, fortalecer aciertos y desafiar limitaciones. De este modo, el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2018 - 2021, elaborado conjuntamente por todos los sectores del Poder Ejecutivo bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con participación de la sociedad civil, se ha visto enriquecido en aspectos fundamentales.

¿A qué se refiere el enfoque de Derechos en la Gestión Municipal?

Consiste en la inclusión del enfoque de derechos humanos en la gestión municipal, dirigida al desarrollo de acciones y políticas de protección integral de los derechos humanos, desde una perspectiva intercultural y de género. Estableciendo la aplicación de cambios profundos en la concepción, visión y acción del desarrollo integral de las personas que habitan un municipio.

Se fundamenta en la Constitución Política del Estado que en su artículo 14 indica: "El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos".

El enfoque de derechos humanos en la gestión municipal considera ciertos criterios claves que orientan su desarrollo:

- ❖ Todas las personas tienen los mismos derechos humanos (DDHH).
- ❖ Las municipalidades tienen la obligación de garantizar el ejercicio de los DDHH de todas las personas. Es decir, son los garantes de los derechos humanos en su jurisdicción territorial.
- ❖ La visión y percepción de los derechos humanos debe establecerse desde una mirada intercultural.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

---

## GÉNERO.

Al momento de mirar nuestra realidad y hacer un análisis crítico de la misma, es importante poner atención a los procesos que construyen la diferencia, la dominación y la subordinación en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y que están contruidos a partir de un hecho biológico: la diferencia sexual.

Que en este proceso se ha dado el marco normativo y se promulgó la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, con el objeto de establecer un régimen legal que garantice, tanto a mujeres como hombres el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales a la igualdad, dignidad, bienestar, autonomía y libertad de desarrollo impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada;

Que, la mencionada Ley en su artículo 4°, establece que es rol del Estado: promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias con la finalidad de erradicar todas las formas de discriminación; adoptar medidas de acción positiva de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, las que no se considerarán discriminatorias; en ese sentido, el artículo 6° de la misma norma establece lineamientos que deben adoptar el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en sus políticas, planes y programas a efectos de remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de estos derechos;

A partir de esta diferenciación entre hombres y mujeres, surgen diferentes conceptos y aproximaciones que elaboran un sistema de análisis de la realidad que tiene el género en la base de su mira. El análisis de género analiza el impacto diferenciado que tienen proyectos, programas y políticas públicas en hombres y mujeres. Para ello, se parte de la recopilación de datos desagregados por sexo de la población meta, así como de otra información sensible al género (trabajo remunerado y voluntario, servicios sociales disponibles, etc.) Este análisis permite formular programas que den respuesta a las necesidades e intereses identificados, garantizando que una acción "ciega al género" no vaya a generar más inequidades o reforzar las ya existentes.

## POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

Mujeres y hombres desempeñan diferentes roles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias y en su comunidad o en la sociedad. Participan de manera diferente en la vida social, cultural, económica y política del Distrito. Para



¡Lo bueno  
está en  
camino!

cualquier organización, comprender estas diferencias es fundamental ya que hacerlo le permite insertarse de una manera más focalizada en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que buscan mejorar la condición de todos los seres humanos, sin que estas diferencias no generen ni profundicen las condiciones de desigualdad y de exclusión que imperan actualmente. Las políticas y programas que desconocen el impacto diferencial en ambos sexos suelen ser ciegas al género y potencialmente dañinas para el desarrollo humano.

El Estado ha desarrollado un buen número de leyes y normas que otorgan un marco jurídico sólido para avanzar en la igualdad entre hombre y mujeres. Sin embargo, y como ocurre en otros ámbitos, existe una disociación entre la normativa existente y la limitada capacidad para aplicar esas leyes. De esta manera, observamos que, si bien existe una Ley Marco para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (Ley N° 28983) que promueve la incorporación del enfoque de género tanto en la administración pública y todas las iniciativas, esto no ocurre con la frecuencia que sería deseable.

#### ANÁLISIS ACTUAL:

En los últimos años el Distrito de Pachangara, viene pasando por un proceso de globalización inter distrital, provincial y regional, esto ha hecho posible cambios enormes en su desarrollo rural y urbano, principalmente de la capital del Distrito Churín.

Si podemos analizar los temas principales de desarrollo, las necesidades actuales insatisfechas, encontramos brechas muy diferentes con respecto a los años anteriores, para ello el presente PLAN DE GOBIERNO impulsará los Proyectos de Inversión Pública, basado en el principio de igualdad de oportunidades y resultados.

En resumen tenemos mucho por trabajar y hacer de nuestro distrito de Pachangara, mostrar una visión de desarrollo más intrépida y con una PATRIA JOVEN lograremos que esto sea una realidad, manifestando que no somos los únicos pero sino los primeros.

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Pachangara comprendido en la provincia de Oyón, departamento de Lima; cuya capital, es el balneario de Churín.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

Se encuentra ubicado al Nor-Este de Lima a 203 kilómetros y a seis horas de Lima; siguiendo la ruta de la Panamericana Norte, por el desvío de Río Seco; continuando por Andahuasi y el histórico pueblo de Sayán.

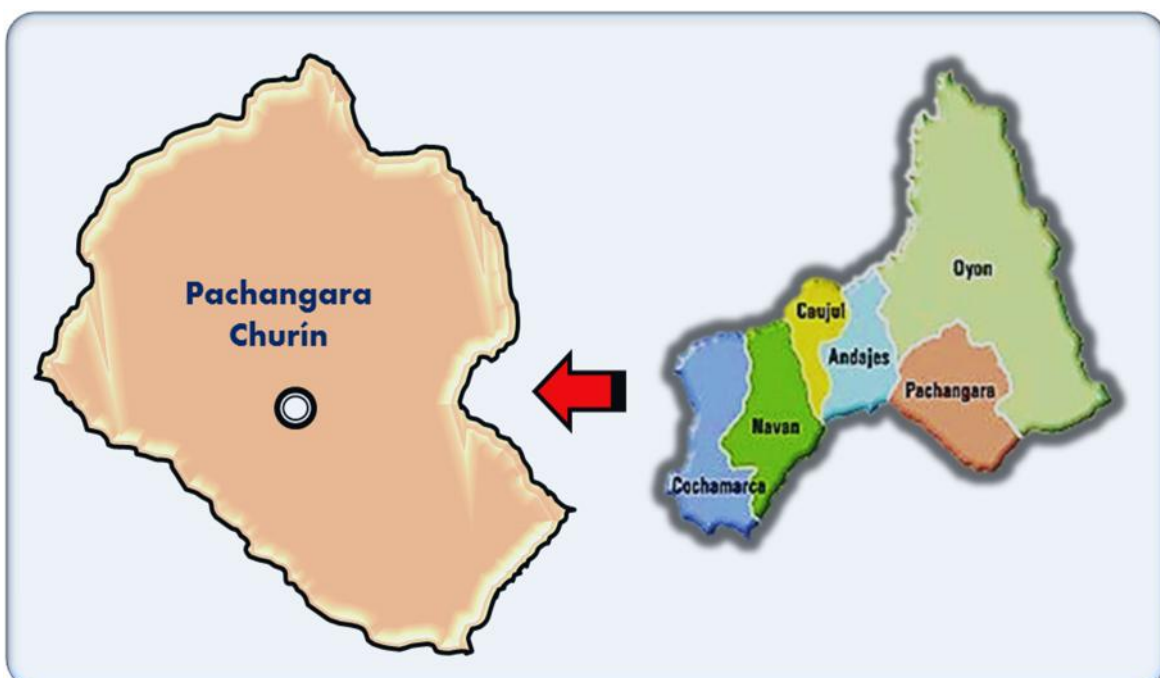
El distrito tiene una superficie total de 252.05 Km<sup>2</sup> con una altitud de 2,080 m.s.n.m. en promedio, dependiendo la altitud de cada una de sus comunidades.

El distrito de Pachangara cuenta con 23,101.25 Has en total, de las cuales 426.16Has son de superficie agrícola y 22,675.08 son de superficie no agrícola.

Alcanza su altura máxima en el nevado de Yarahuayna a 5,300 m.s.n.m y la mínima en el puente de Tingo a 1,980 m.s.n.m.

El distrito tiene una población de más de 3,225 habitantes según INEI 2007. Está formado por las siguientes Comunidades campesinas:

- Comunidad Campesina de Palpas
- Comunidad Campesina de San Francisco de Huacho
- Comunidad Campesina de Curay
- Comunidad Campesina de Taucur
- Comunidad Campesina de Acaín
- Comunidad Campesina de Huancahuasi
- Comunidad Campesina de San Juan de Churín
- Comunidad Campesina de Pachangara





¡Lo bueno  
está en  
camino!

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

El Plan Bicentenario: “El Perú hacia el 2021” recoge dos años de trabajo participativo. Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte temporal de este primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; fecha que propicia una reflexión sobre la situación en la que nos encontraremos.

Los criterios empleados en el Plan se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Este Plan estratégico define seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente. Con este esquema se ha efectuado un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y su relación con la globalización, tales como la reducción de la pobreza, la creciente participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta y la reciente salida del Perú del grupo de países con mayor desigualdad en el planeta para pasar a ser un país de renta media alta, en donde la descentralización aparece como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra vida republicana con la transferencia de competencias y recursos; y en donde la educación se ha universalizado pero con calidad aún deficiente, al igual que la salud pública.

El Plan de Gobierno para el Distrito de Pachangara – Provincia de Oyón – Región Lima – Provincias, hacia el 2021” es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir en los próximos 04 años. Presenta las metas de fin de periodo como aspiraciones regionales y nacionales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

El Plan de Gobierno de mediano plazo no es un plan de acción sino de orientación, y por ello requiere de una programación multianual de inversiones y cubrir las necesidades insatisfechas y prioritarias. Los planes sectoriales y regionales son los que desarrollarán con mayor detalle los objetivos, las políticas, las acciones y las metas establecidos en los planes nacionales, manteniendo con éstos la correspondiente coherencia a fin de imprimir una direccionalidad única al proceso de desarrollo nacional.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

El Plan Gobierno se sustenta en los pronósticos de las principales variables macroeconómicas que definen un escenario probable o tendencial, tomando como base el estudio de los ciclos económicos de larga duración de la economía peruana manifiestos entre el año 2007 y el 2013. Para su formulación, luego de la sistematización de la información recogida en los diferentes escenarios la identificación de las tendencias del entorno, denominadas megatendencias, se identificaron seis objetivos principales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos con sus respectivas propuestas de lineamientos estratégicos. Estos ejes son:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL:

La articulación con el Plan de Desarrollo Regional – Lima Provincias, se basa su concatenación en sus objetivos que son:

#### EJE DE DESARROLLO HUMANO:

- Promover la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud y Saneamiento priorizando las áreas de menores recursos.
- Mejorar la calidad educativa promoviendo la ciencia, la tecnología.
- Fomento de la Cultura y el Deporte.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en los grupos de población vulnerable o en situación de riesgo.
- Contribuir a la disminución de la tasa de desnutrición en la Región priorizando la población infantil.
- Contribuir al proceso de planeamiento del desarrollo urbano y rural.
- Ampliar la cobertura de los servicios de las telecomunicaciones a la población de los centros poblados rurales y andinos.

#### EJE PRODUCTIVO SOSTENIDO Y COMPETITIVO:

- Promover la ampliación y mejoramiento de la Red Vial



¡Lo bueno  
está en  
camino!

- Conservar, preservar y almacenar las fuentes de agua y la infraestructura de riego.
- Promover la participación de la inversión privada.
- Promover la mejora y ampliación de la infraestructura turística y la difusión del potencial.
- Fomentar la inversión pública.

#### EJE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Lograr un adecuado ordenamiento territorial.
- Contribuir al manejo adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos, y reducir los impactos negativos al medio y a la generación de un entorno saludable.
- Contribuir a la conservación y uso racional del recurso hídrico con enfoque de manejo y gestión de cuenca.

#### EJE FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Organizar, articular y dinamizar la Gestión institucional.
- Promover la participación ciudadana.

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL:

La articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Oyón, se basa su concatenación en sus objetivos que son:

#### OBJETIVOS DESARROLLO SOCIAL:

- Reducir la pobreza en forma sustantiva, empleando el ejercicio de los derechos humanos.

#### OBJETIVOS DESARROLLO ECONÓMICO

- Organizar cadenas productivas para dar valor agregado a la producción agropecuaria.
- Promover el ecoturismo y turismo.

#### ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTE:

- Integración vial local.
- Ordenamiento del territorio Rural y urbano.
- Construir y mejorar los servicios básicos.
- Interconexión al mundo globalizado acceso a medios de comunicación.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

---

#### DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- Fortalecer la institucionalidad municipal provincial, distrital y centros poblados.
- Organizar una moderna gestión del financiamiento local.
- Integrar las organizaciones sociales.

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRITAL:

La articulación con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, se basa su concatenación en sus objetivos que son:

#### OBJETIVO DESARROLLO SOCIAL:

- El desarrollo social y humano es el objetivo principal del gobierno local las organizaciones de la sociedad civil que representan al distrito de Pachangara.

#### OBJETIVO DESARROLLO ECONÓMICO:

- Fortalecer la Producción y la productividad mejorando la competitividad de los ejes económicos rentables del distrito de Pachangara, para mejorar la situación económica de los pobladores del distrito.

#### OBJETIVOS MEDIO AMBIENTE:

- Ejecutar programas de educación y protección para evitar la contaminación en el agro y del medio ambiente en el distrito.
- Establecer alianzas estratégicas vía convenios con instituciones públicas y privadas a nivel Local, Regional y Nacional para ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en turismo, agricultura frutícola, ganadería y artesanía.

#### VISION DEL PLAN DE GOBIERNO:

Al 2022 el Distrito de Pachangara debe ser un Distrito desarrollado de ciudadanos emprendedores e innovadores de elevado desarrollo humano y educación de calidad, para alcanzar esta visión, nos comprometemos a agotar todos sus esfuerzos para elevar sustantivamente el nivel de desarrollo humano de los peruanos, focalizándose en:

- La reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- La consolidación de la clase media emergente a través de un potente esfuerzo de desarrollo de pueblos y comunidades sostenibles.
- Prosperidad equilibradora del bienestar en todas las comunidades y en todos los segmentos de la población.



¡Lo bueno  
está en  
camino!

- Seguridad y tranquilidad para vivir libres.
- Crecimiento económico democrático.
- Ambiente limpio y desarrollo sostenible.
- Educación de calidad para la vida y la productividad.
- Salud de calidad para todos
- Derechos y dignidad para las personas vulnerables

Todo ello fortalece los fundamentos macroeconómicos que garantizan la estabilidad económica, y cumpliendo fielmente los principios de un Estado de derecho democrático, una economía social de mercado y una sociedad plural y solidaria, instituidos en la Constitución Política del Perú.

Seremos un Distrito líder con una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

La pobreza y la pobreza extrema serán erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

#### VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO:

Al 2021 Convertirnos en un distrito altamente competitivo y desarrollado en sus servicios básicos, con fomento de proyectos productivos apoyados en un trabajo integral y concertado de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con la finalidad de promover el desarrollo humano, organizacional y empresarial en el ámbito del distrito turístico de Pachangara.

#### ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL:

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional basado en el Acuerdo Nacional y en las 31 Políticas de Estado que suscribieron las fuerzas políticas y sociales en el año 2002. Dicho plan contiene las políticas nacionales de desarrollo que debe seguir el país.

En el Plan Bicentenario se plantea el reto de mirar el futuro de forma integrada y coherente mediante ejes estratégicos que trazan objetivos, acciones y metas al



¡Lo bueno  
está en  
camino!

---

2021, enfatizando los determinantes del cambio hacia el 2030 y proponiendo proyectar al Perú hacia el 2050.

Se han definido seis ejes estratégicos:

- 1) Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- 2) Oportunidades y acceso a los servicios
- 3) Estado y gobernabilidad
- 4) Economía, competitividad y empleo
- 5) Desarrollo regional e infraestructura
- 6) Recursos naturales y ambiente

#### EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente.

#### EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada.

#### EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

El Plan Bicentenario ha tomado en consideración la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiperconcentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo.

#### EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el



¡Lo bueno  
está en  
camino!

---

desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica.

#### EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones, y entre los gobiernos locales provinciales y distritales. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental.

#### EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

En el Perú, país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo



¡Lo bueno  
esta en  
camino!

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	META PROPUESTA EN EL PLAN
<b>DIMENSION SOCIAL</b>		
<p>Falta de implementación de los programas sociales.</p> <p>Población rural no accede a los servicios de salud.</p> <p>Hábitos de consumo y cultura alimentaria inadecuada y no se aprovechan los productos alimenticios de la zona.</p> <p>Falta un adecuado uso del sistema SISFOH.</p> <p>Mala atención en temas de salud a nivel del Distrito.</p> <p>Violencia y abandono familiar.</p> <p>Falta de una adecuada integración social que inserte a la sociedad organizada en los planes de desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar los programas sociales.</li> <li>➤ Diagnóstico y mapeo de la actual cobertura de atención de la Salud en poblaciones más alejadas del distrito.</li> <li>➤ Concertación con actores del sector educación para sensibilizar a población en importancia de fortalecer la Identidad.</li> <li>➤ Fortalecer la cultura organizacional y cultural de la población, logrando su inserción en el desarrollo local.</li> <li>➤ Atender de manera urgente las necesidades básicas según nivel de pobreza y extrema pobreza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tener al 2022 en un 90% de los programas atendidos a nivel del Distrito</li> <li>➤ Bajar al 0.5% el nivel de pobreza y pobreza extrema</li> </ul>
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICO</b>		
<p>Mala distribución de los recursos.</p> <p>Falta de formulación de una Plan de desarrollo turístico.</p> <p>Falta de formalización de las PYMEs.</p> <p>Falta de infraestructura para el desarrollo económico comercial.</p> <p>Falta el ordenamiento del transporte de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear las condiciones para el desarrollo económico y comercial sostenible de los vecinos.</li> <li>➤ Crear la sostenibilidad fiscal con equidad tributaria, ejecutando acciones conducentes a disminuir la evasión de impuestos.</li> <li>➤ Promoción del empleo mediante convenios</li> </ul>	<p>Tener al 2022 en un 90% los problemas resueltos en temas de turismo.</p> <p>Tener al 2022 en un 90% los problemas resueltos en temas comerciales.</p> <p>Tener al 2022 en un 90% los problemas de transporte.</p> <p>Tener al 2022 en un 90% los problemas</p>



¡Lo bueno  
esta en  
camino!

<p>vehículos menores de transporte. Falta de infraestructura para el comercio ambulatorio y su formalización. Falta de fortalecimiento de capacidades para brindar servicios al turismo de la salud.</p>	<p>con las instituciones públicas y privadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer el programa de negocios, para erradicar el desempleo en el distrito.</li> <li>➤ Promover la creación de un programa municipal de asesoría empresarial en temas administrativos, contables y tributarios para los nuevos vecinos empresarios y comerciantes.</li> <li>➤ Realizar una campaña de información a la población de los beneficios y atractivos del distrito, promoviendo el turismo.</li> <li>➤ Desarrollar un plan de fiscalización y central de las actividades comerciales, en el que prevalecerá la autoridad municipal, teniendo en cuenta la opinión vecinal.</li> <li>➤ Delimitar cuidadosamente las zonas en que se podría seguir desarrollando las actividades financiero comercial.</li> </ul>	<p>resueltos en infraestructura comercial.</p>
<p>DIMENSIÓN AMBIENTAL</p>		
<p>Falta de un Plan de Acondicionamiento Territorial. Falta de un Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Falta contar con un Plan de Desarrollo Urbano que contenga los esquemas de zonificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizara actualización del Catastro Distrital.</li> <li>➤ Se formulara el Plan De Desarrollo Integral para el distrito.</li> <li>➤ Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano.</li> </ul>	<p>Tener al 2022 un 90% saneado y actualizado la demarcación territorial del Distrito. Contar al 2022 con el 99% de los Instrumentos de Gestión Ambiental. Fortalecimiento de capacidades con la población para la segregación de residuos sólidos.</p>



¡Lo bueno  
está en  
camino!

<p>Falta de firma de un Convenio con la PCM para los fines de delimitación territorial del Distrito.</p> <p>Falta de un sector adecuado uso de un relleno sanitario.</p> <p>Falta de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p>Fortalecimiento para impulsar los títulos de propiedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mantenimiento permanente de pistas, veredas y avenidas en el distrito.</li><li>➤ Promover un proyecto para el embellecimiento y ampliación de áreas verdes del distrito.</li><li>➤ Consolidar el valor de la propiedad mediante un rediseño urbanístico del distrito.</li><li>➤ Reordenar la dirección vial de las calles del distrito para ayudar a la fluidez del tránsito vehicular.</li><li>➤ Crear una central de control de semáforos del distrito que opere conjuntamente con el sistema de cámaras de seguridad, para variar el sentido de los semáforos cuando sea necesario a fin de descongestionar las calles y avenidas y permitir al servicio de ambulancia más rápido en caso de emergencia.</li><li>➤ Continuar con la promoción de los programas de renovación urbana: restauración de servicios básicos de quintas y ornato y destugurización de zonas de incidencia tóxicas y ruidos molestos.</li><li>➤ Fortalecer el embellecimiento de espacios</li></ul>	<p>Tener al 2022 el 90% de calidad ambiental para la vivencia de los vecinos con dignidad.</p> <p>Mejorar al 2022 la calidad de vida de las comunidades y pueblos del distrito.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



¡Lo bueno  
esta en  
camino!

	<p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover la creación de espacios de recreación y recuperación de áreas verdes</li> </ul>	
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
<p>Falta garantizar el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa que contribuya el desarrollo del distrito, para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal.</p> <p>Potenciar el planeamiento urbano-rural como actividad principal de la gestión municipal.</p> <p>Replantear la zonificación considerando interacciones inter zonales, sin privilegios, tomando en cuenta el plan de desarrollo Integral.</p> <p>Potenciar un Comité Distrital de seguridad Ciudadana.</p> <p>Diseñar un mapa del delito, para conocer las zonas en la que se deberá actuar.</p> <p>Supervisar la calidad de los servicios educativos de las instituciones educativas del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reformular los instrumentos normativos y de gestión para una buena Administración Municipal.</li> <li>➤ Aplicar la reforma del estado mediante simplificación administrativa.</li> <li>➤ Reformulación de los instrumentos normativos y de gestión.</li> </ul>	<p>Tener al 2018 en un 100% un modelo moderno, eficiente y fácil de Gestión Municipal.</p> <p>Que el ciudadano tenga conciencia de contribuir a su localidad.</p> <p>Tener al 2022 todos los instrumentos de gestión aprobados y actualizados.</p> <p>Tener el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional aprobados y actualizados.</p>



¡Lo bueno  
está en  
camino!

---

## PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

En este aspecto planteamos el cumplimiento de las normas como:

- 1) Tener un Portal electrónico de acuerdo al Plan Nacional de un Gobierno Electrónico.
- 2) Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3) Implementar los mecanismos más fáciles y directos a la Población en rendición de cuentas, conforme lo norma:
- 4) Implementar los mecanismos más fáciles y directos a la Población en rendición de cuentas, conforme lo norma:
- 5) La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- 6) Directiva N° 015-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG
- 7) Los Presupuestos Participativos Basado en Resultados.